

ACTA 04/2024

Resolución 57/2024

VISTO: factura correspondiente a la empresa "Sildan Inflabes" la cual fue paga por fondo permanente, observado por Delegados del Tribunal de Cuentas por ser un gasto que no corresponde ser pago por fondo ya que no figura el rubro en el acta 01/2024 de creación del mismo. Formulario 00096-2024-217

CONSIDERANDO: la importancia que tuvo el gasto

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV -- Articulo 13 -- Nral.1

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

## RESUELVE:

- Por lo anteriormente expuesto: este concejo reitera el gasto a la empresa " Sildan Inflabes" ya que fue necesario para que Bolivar tuviera su fiesta de Reyes (votación 4 / 4 afirmativa).
- Comuniquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

3) Registrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALCALDE

LEONARDO PÉREZ ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

MUNICIPIO DE TA

JAL CONCEJAL

ALTEIA CAMEJO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

BIO GONZALEZ

LIALEGRADO



#### ACTA 04/2024

Resolución 58/2024

VISTO: nota presentada por el Concejal, Edinson Aldao quien manifiesta la posibilidad de declarar un árbol " patrimonio vegetal" del Municipio de Tala y patrimonio histórico en lo que hace a una especie que fue hace muchos años común en la zona. El árbol en cuestión es un Ñandubay. El mismo se encuentra en camino Caputo después del paso en Puntas de Feliciano.

CONSIDERANDO: de tratar de prevenir su corte y salvaguardar la especie y árbol jóvenes que puedan surgir.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

- Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la nota presentada considerando un tema de gran importancia, solicitando a la Secretaria gestione el tramite ante la Dirección de Gestión Ambiental para que tome conocimiento y evalúe la preservacion del mismo. (votación 4 / 4 afirmativa).
- Comuniquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

Registrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALCALDE

LEONARDO PÉREZ ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

LICIA CAMEJO

CONCEJAL



ACTA 04/2024

Resolución 59/2024

VISTO: que con motivo de los actos conmemorativos a realizarse en la Plaza " Jose P. Varela " de nuestra Localidad, al cumplirse un nuevo aniversario.

CONSIDERANDO: la importancia de resolver el visto de la presente resolución

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

# EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento solicitando a la Secretaría de este Municipio realice los trámites para que en el mes de Mayo se cuente con bajada de Luz en nuestra Plaza José Pedro Varela. (votación 4 / 4 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio

3) Registrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

MUNICIPIO DE TALA

VICIPIO DE TALA

CONCEJAL

YANET RO CONCE

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA



# RESOLUCIÓN

NRO, 60/2024- ACTA Nro, 4/2024

VISTO- nota presentada por integrantes de Ballet Folclórico "Los Ceibos " solicitando apoyo para 200 medallas con motivo de celebrar la 5ta edición de Corre Caminata " LOS CEIBOS" a desarrollarse el día 21 de abril/2024

RESULTANDO: II) la gran importancia la colaboración con el deporte de la zona

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

# RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de la nota presentada, considerando de gran importancia dicho evento, solicitando a esta Secretaria realice ante la Dirección de Deporte el tramite correspondiente. (Votación 4 /4 afirmativa)

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.

MUNICIPIO

MUNICIPIO DE

CONCEJAL

CONCEJAL



Tala, 24 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN NRO. 61/2024 -

ACTA Nro. 4/2024

 VISTO- la solicitud presentada por integrantes del "CLUB VIDA NUEVA Y DEPORTIVO SAN JACINTO" solicitando colaboración para poder participar en la Federación Uruguaya de Ciclismo, manteniendo el nivel de participación y crecer en el posicionamiento a nivel Nacional.

RESULTANDO:I) dar tramite al visto de la presente resolución por la importancia que tienen que ser de nuestra zona como el Talense "Matias Carlos" representándonos en varios Departamentos de nuestro País y fuera de el.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por concepto de compra de alimentos para personas por un monto de hasta \$ 15.000 al proveedor Gloria Silvana Doufur Curbelo" SÚPER USA EXPRESS TALA" RUT 214507700018 (votación 4 / 4 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

ALCALD!

MINICIPIO DE TALA

JOHNECONCEJAL

TUNICIPI

QUICEJAL.

- MUNICIPIO DE TALA

Firma/CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL



RESOLUCIÓN NRO. 62/2024 -

ACTA Nro. 4/2024

 VISTO- informe en expediente 2023-81-1270-00183, sobre la partida Fondo Extrapresupuestal recibida por el Registro Civil " Municipio de Tala". \$ 3.000.

RESULTANDO:I) la importancia de definir los gastos a realizar para pagar con dicha partida

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto, Fondo Extrapresupuestal recibida por el Registro Civil, "Municipio de Tala" en útiles de oficina por un importe de \$ 3.000 al proveedor Lucas Yardino y Barrios Isabel " EL ABUELO" RUT 090320960019 ( votación 4 /4 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

YANET ROME MUNICIPIO DE TAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

AVICIA CAMEJO CONCEJAL



RESOLUCIÓN NRO. 63/2024 -

ACTA Nro. 4/2024

1) VISTO- que por expediente 2024-81-1270-00024, se inicia solicitud de compra directa para la adquisición de materiales y colocación de piso para el Polideportivo que se esta construyendo en la Plaza de Deportes de nuestra Localidad. Tramite iniciado por GCI compras con la SC 18708, CD 2024 401 per un monto de \$ 938.000. EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIADO POR OPP " IGUALANDO EL ACCESO A PROPUESTAS SOCIO DEPORTIVAS Y ESPACIOS VERDES PARA EL ENTORNO URBANO Y RURAL PARA EL MUNICIPIO DE TALA". Empresas presentadas: Plamet LTDA por un importe de \$ 1768 iva incluido m2, Rendon S.A por un importe de \$ 2.065 iva incluido el m2, Piedra Fina por un importe de S 1.898 iva incluido el m2 y FCS LTDA por un importe de S 3.172 iva incluido el m2.

RESULTANDO:I) la importancia de la compra de materiales para piso del polideportivo y colocación del mismo.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

### RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto, adquisición de materiales y colocación de piso para el Polideportivo que se esta construyendo en la Plaza de Deportes de Nuestra Localidad de Tala, al proveedor "PLAMET LTDA " RUT 210160050014 por un importe de hasta \$ 938.000,00 ( votación 4 /4 afirmativa).

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo

Local y Participación.

ALCALD

MUNICIPIO DE TAL VANCEROMERO

FIREONCE JALAL

MUNICIPIO DE TAL "

Firma C

MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

ALTOIA CAME CONCEJAL



# RESOLUCIÓN NRO. 64/2024

ACTA Nro. 04/2024

 VISTO- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del 2024:Solicitud de transposición de rubros por Expediente Nº 2024-81-1270-00001.

RESULTANDO:I) ser muy importante realizar la transposición de rubros solicitada para el mejor funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

#### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

#### RESUELVE:

autoriza a la transposición de rubros detallada en el Expediente N.º 2024-81-1270-00001.
votación 4 / 4 afirmativa)

 Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Control Presupuestal.

THE THAT PLET

ALCALDE

MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO

CONCEJAL

PIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA



RESOLUCIÓN

NRO. 65/2024- ACTA Nro. 4/2024

VISTO- que la camioneta perteneciente a este Municipio llego a los 20 mil km siendo necesario el service correspondiente.-

RESULTANDO:II) la necesidad de realizar el service para su buen funcionamiento y mantenimiento de la misma.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV -- Articulo 13 -- Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

# RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo aprueba el gasto por service de la camioneta del Municipio matricula AIC 2270 al proveedor Moreira y Arrighetti SRL "TECNIAUTO" RUT 110118010011 por un monto de hasta \$ 20.000 (Votación 4/4 afirmativa)

2) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo -

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.

LEONARDO PEREZ

MUNICIPIO DE TAL

CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA

MUNICIPIO DE TA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO

CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA



ACTA 04/2024

Resolución 66/2024

VISTO: solicitud de licitación por expediente 2023-81-1270-00086, Municipio de Tala en el marco del proyecto "PROYECTO SOCIO CULTURAL DEPORTIVO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN) 70% Literal B por un importe de \$ 3.992.471,00, teniendo como socio a la Secretaria Nacional de Deporte la cual en convenio con la Intendencia de Canelones y Municipio de Tala, aporto la suma de \$ 4.000.000,00, mas al proyecto de referencia.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene la continuación con la obra que es tan relevante para la Localidad

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza al gasto extrapresupuestal aportado por la Secretaria de Deportes al proveedor Miguel Angel Icazeti " Constructores Migues" RUT 217778530013 por un importe de hasta \$ 3.992.471,00 . ( votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALCALDE

LEONARDO PEREZ

ALCALDE

SIO SE TALA

MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

YANET ROMERO

CONCEJAL

COONCIDIDALTALA

ALICIA CAMEJO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

MUMICIPIO DE TALA NTENOS A DEPARTAMENTAL DE CANELONES



ACTA 04/2024

Resolución 67/2024

VISTO: solicitud de licitación por expediente 2023-81-1270-00086, Municipio de Tala en el marco del proyecto "PROYECTO SOCIO CULTURAL DEPORTIVO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN) 70% Literal B por un importe de \$ 3.992.471,00, teniendo como socio a la Secretaria Nacional de Deporte la cual en convenio con la Intendencia de Canelones y Municipio de Tala, aporto la suma de \$ 4.000.000,00, mas al proyecto de referencia.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene la continuación con la obra que es tan relevante para la Localidad

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV - Articulo 13 - Nral.1

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

## RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza al gasto extrapresupuestal aportado por la Secretaria de Deportes al proveedor Miguel Angel Icasetti "Constructores Migues" RUT 020071360012 por un importe de \$ 7.529 diferencia entre extención adjudicación por excepción \$ 3.992.471,00 y fondo extrapresupuestal recibido de la Dirección de Deporte \$ 4.000.000,00. (votación 5 / 5 afirmativa).
- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección, Venta en espacios y Secretaria de nuestro Municipio

3) Registrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALCALDE

DARIO GONZALEZ

CONCEJAL MUNICIPIO DE TALA CONCEJAL LEONARDO PÉREZ ALCALDE

MILLICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO CONCEJAL

MUNICIPIO DE TALA CENTRO PARTACENTAL DE CANELONES YANET ROMERO

MUNICIPIO DE TAI

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO CONCEJAL

MUNICIPIO DF